

2384

DECRETO N°

SGG-2024.-

SAN LUIS,

- 3 ABR 2024

VISTO:

Los Decretos del Poder Ejecutivo Nacional N° 741/2020 Consejo Federal de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional y su modificatorio N° 305/2023, Disposiciones, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 741/2020, se creó el Consejo Federal de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional en el ámbito del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, que funcionará como foro de intercambio de consultas, asesoramiento y coordinación entre el estado nacional, las provincias y la ciudad autónoma de Buenos Aires en las cuestiones atinentes a su proyección internacional, a la integración regional, a la promoción de las exportaciones, a la atracción de inversiones y a la cooperación internacional;

Que el artículo 4° establece que el Consejo Federal de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional estará integrado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, en representación del estado nacional, que lo presidirá, y por los y las representantes de las provincias y de la ciudad autónoma de Buenos Aires que adhieran al citado Consejo en función de lo previsto por el artículo 7° del Decreto de referencia;

Que por Decreto N° 21-SGG-2023, de fecha 10 de Diciembre de 2023, se designó como Secretario de Estado de Actividades Logísticas al Ing. Agr. Haroldo Bridger, D.N.I. N° 13.698.621;

Que por Decreto N° 17- SGG-2023, de fecha 10 de Diciembre de 2023, se designó como Secretaria de Estado de Vinculación Interjurisdiccional a la señora Gabriela González Riollo, D.N.I. N° 31.047.968;

Que corresponde designar al Secretario de Estado de Actividades Logísticas, Ing. Agr. Haroldo Bridger, D.N.I. N° 13.698.621 y a la Secretaria de Estado de Vinculación Interjurisdiccional, señora Gabriela González Riollo, D.N.I. N° 31.047.968, como representantes titular y suplente, respectivamente, del Poder Ejecutivo ante el Consejo Federal de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional;

Que, por lo expuesto, resulta conveniente dictar la norma legal pertinente;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:



Abog. Marisa Pannocchia
Jefa de Despacho
Secretaría General de la Gobernación

ES COPIA FIEL

- Art. 1°.- Designar como representante titular de la Provincia de San Luis ante el Consejo Federal de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional, al Ing. Agr. Haroldo Bridger, D.N.I. N° 13.698.621.-
- Art. 2°.- Designar como representante suplente de la Provincia de San Luis ante el Consejo Federal de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional, a la señora Gabriela González Riollo, D.N.I. N° 31.047.968.-
- Art. 3°.- Hacer saber a los organismos nacionales y provinciales correspondientes y a las personas designadas.-
- Art. 4°.- El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación y el señor Ministro Secretario de Estado de Desarrollo Productivo.-
- Art. 5°.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

ES COPIA

CLAUDIO JAVIER POGGI
ROMINA ANDREA CARBONELL
FEDERICO ALBERTO TROMBOTTO



Abog. Marija Pannocchia
Jefa de Despacho
Secretaría General de la Gobernación

ES COPIA FIEL